



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 07/09/2021

CONVOCATORIA A LICITAR: N.º ITB/SLV/2021/006

**PARA EL ESTABLECIMIENTO
DE UN CONTRATO (S) MARCO PARA EL SUMINISTRO Y PROVISION DE PAPELERIA E INSUMOS
DE OFICINA PARA EL ACNUR**

FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: [07/10/2021 HASTA LAS 02:00pm horas \(El Salvador\)](#)

INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR

El 14 de diciembre de 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de seis décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 6.600 personas distribuidas en más de 110 países que forman parte de su personal continúan ayudando a unos 79.5 millones de personas. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en numerosos lugares y tipos de entornos, el ACNUR debe adquirir bienes y Servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web <http://www.acnur.es/>.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), El Salvador, convoca a los proveedores mayoristas cualificados a realizar una propuesta en firme en lo relativo a los **suministro y provisión de papelería e insumos de oficina para el ACNUR** (en adelante, los “Servicios”).

IMPORTANTE:

En el anexo A del presente documento encontrará las especificaciones técnicas exactas de cada uno de los artículos.

El ACNUR puede adjudicar un contrato marco por un periodo inicial de un (1) año, con la posibilidad de ampliarlo por un periodo adicional de hasta tres (3) años adicionales (1+1+1+1) para abastecer sus operaciones en El Salvador. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato marco.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales

pueden sentar las bases para un contrato con otros organismos de las Naciones Unidas. Los requisitos anuales adicionales estimados del ACNUR son del 50% del total de los bienes requeridos.

IMPORTANTE:

Tras la adjudicación de un contrato marco, las partes solamente podrán rescindir el acuerdo previa notificación por escrito a la otra parte con noventa (60) días (dos (2) meses) de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de acuerdo con la **cláusula 19**, “Arreglo de controversias”, de las Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de Bienes no se considerará una “causa” de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en dicha convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN

2.1. DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA A LICITAR

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

Anexo A:	Especificaciones técnicas
Anexo B:	Formulario para la propuesta técnica
Anexo C:	Formulario para la propuesta económica
Anexo D:	Formulario de inscripción de proveedores
Anexo E:	Condiciones generales de los contratos del ACNUR para el suministro de bienes
Anexo F:	Código de Conducta de los proveedores
Anexo G:	Carta de aceptación de Términos y Condiciones

2.2 ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta convocatoria a licitar enviando un correo electrónico a panpaadq@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- ✓ Confirmar la recepción de esta convocatoria a licitar
- ✓ Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta
- ✓ Comunicar su decisión de participar, o no, en la conferencia de proveedores
- ✓ Fuente de la que haya obtenido este documento de licitación (p. ej., correo electrónico, cámara de comercio, sitio web del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM), medios de comunicación escritos, etc.).

IMPORTANTE:

En caso de que no se envíe la información solicitada en el numeral 2.1, su oferta podrá rechazarse y no ser evaluada.

2.3 REUNION INFORMATIVA

- El ACNUR organizará una **reunión informativa** para los proveedores antes de la licitación vía TEAMS (PC, Laptop, Smartphone) el día **16/09/2021 a horas 14:00pm** para ello las empresas deberán conectarse al siguiente **LINK: REUNION INFORMATIVA VIA TEAMS ITB/SLV/2021/006** Solo podrán conectarse como máximo dos representantes de cada compañía. Deberán facilitarse

los nombres y la información de contacto de los representantes de la compañía como mínimo con un (1) día de antelación enviando un correo electrónico a panpaadq@unhcr.org.

Se sugiere conectarse minutos antes para asegurar la conexión a la charla informativa.

Se recomienda participar en la conferencia previa a la licitación. Sin embargo, tras la conferencia de proveedores todos los postores que tengan consultas deberán ser enviadas vía correo electrónico, con ello se elaborará un documento con preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del ACNUR y se enviará por correo electrónico a todos los postores participantes (su registro es muy importante).

2.4 **SOLICITUDES DE ACLARACIONES**

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta convocatoria a licitar por correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones a la dirección panapaadq@unhcr.org **El plazo límite de recepción de preguntas serán hasta el día 21/09/2021 las 23.59 horas CET.**

ACNUR responderá las dudas referentes a la convocatoria a licitar con copia a todos los proveedores invitados al correo electrónico de contacto proporcionado, hasta el día **24/09/2021. Y a través de la publicación en el siguiente link:** <https://www.acnur.org/es/proveedores.html> y <https://www.ungm.org/>

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **no** se deberá realizar a través de las anteriores direcciones de correo electrónico. De no cumplirse este precepto, podría rechazarse la oferta.

2.5 **LA OFERTA**

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Su propuesta deberá estar redactada en español.

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

IMPORTANTE:

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" de la presente convocatoria a licitar.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Oferta técnica
- Oferta económica

2.5.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

En la propuesta técnica no se debe incluir ningún tipo de información sobre precios. De no cumplirse esta indicación, podría rechazarse la oferta. La propuesta técnica deberá incluir toda la información necesaria.

Los detalles técnicos sobre los productos solicitados por el ACNUR se encuentran en el **anexo A**.

La propuesta técnica deberá presentarse de acuerdo con el formulario para la propuesta técnica (anexo B).

La propuesta técnica debe indicar con claridad si los bienes ofertados se ajustan por completo o no a las especificaciones aportadas sobre el producto. Todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas deberán indicarse con claridad y declararse.

En la propuesta técnica también se deberán incluir los siguientes detalles:

No.	Criterio	Descripción	Requisitos	Deseable o Indispensable	Metodología de Evaluación
1	Documentación legal y documentaria requerida	Anexo G: Carta de aceptación de Términos y condiciones debidamente firmado	Incluir los documentos solicitados firmados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Anexo D: Formulario de registro de proveedor firmados	Incluir los documentos solicitados firmados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Inscripción por primera vez o renovación, en su caso, de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso de que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Credencial del representante legal, o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, documentos que deben estar vigentes.	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y NIT de representante legal.	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Carta de banco donde se indique el número de cuenta del proveedor o Extracto Bancario	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple

No.	Criterio	Descripción	Requisitos	Deseable o Indispensable	Metodología de Evaluación
		Documentación Financiera: Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los años 2019 y 2020, o el correspondiente al tiempo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación. con sello de contador público certificado.	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		En caso aplique, Carta de Intención de suscribir un Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio.	Incluir copia notariada de los documentos solicitados en caso aplique	Indispensable	Cumple o No Cumple
2	Perfil de la empresa	Presentación hasta un máximo de 5 páginas del Perfil de la empresa donde indique, año de la empresa, principales clientes, organización de la empresa, rubro de la empresa y número de empleados; lista de clientes, bienes suministrados y año en el que se prestaron los servicios	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
		La empresa con 5 años de experiencia en la distribución, fabricación y/o comercialización de productos de relacionados al objeto de la convocatoria, a efectos de cubrir la demanda que pueda surgir en la operación de ACNUR en El Salvador, para ello deberá presentar la al menos 4 referencia positivas o carta de satisfacción del servicio emitido por sus clientes en los últimos 5 años.	Incluir copia simple de los documentos solicitados	Indispensable	Cumple o No Cumple
3	Cumplimiento Técnico	Cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto	* La empresa ofertante los ítems requeridos de acuerdo a lo indicado en el Anexo A.	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Disponibilidad del producto	* La empresa ofertante confirma que puede suministrar en su totalidad los productos.	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Tiempo de entrega	* La empresa ofertante indica en su cotización el tiempo de entrega estimado.	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Ficha técnica del producto de acuerdo con las especificaciones del Anexo A	*La empresa entrega fotografías y/o fichas técnicas de los productos solicitados.	Indispensable	Cumple o No Cumple
		Garantía	*Proporciona garantía de fábrica incluyendo el número de meses o años que cubre dicha garantía	Indispensable	Cumple o No Cumple

IMPORTANTE:

En caso de que pueda ofrecer un producto alternativo, señale con claridad las ventajas que posee frente a los artículos normales (**anexo A**). No envíe únicamente la propuesta sobre el servicio alternativo; esta deberá enviarse junto con la propuesta sobre los servicios solicitados.

2.4.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global en una única moneda, ya sea en dólares de los Estados Unidos, euros o en la moneda del país al que pertenezca su compañía.

[IMPORTANTE:

Examine con atención el modelo de precios que se aplica en esta convocatoria a licitación.

La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con el formulario para la propuesta económica (anexo C). No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberán facilitarse los siguientes detalles sobre cada artículo:

Costo unitario: Con el anterior modelo y estructura de precios, el postor **deberá** indicar el precio unitario y los rangos por número o grupo de personas (p. ej.: descuento por volumen), para cada uno de los servicios.

El ACNUR está exento de todo tipo de impuestos directos y de derechos aduaneros. En ese sentido, el precio deberá indicarse sin IVA.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante noventa (90)] días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. El modelo de precios que se ofrece en la propuesta del proveedor se mantendrá en vigor durante todo el contrato marco. Las condiciones de pago normales del ACNUR son de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea.

2.5 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

2.5.1 **Registro de proveedores:**

Los proveedores calificados se añadirán a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera,
- actividad central,
- trayectoria,
- capacidad para suscribir un contrato.

Posteriormente, esta investigación irá acompañada de una evaluación de su desempeño como proveedor en forma de:

- análisis periódicos/aleatorios de los productos del proveedor,
- capacidad de respuesta rápida a las necesidades del organismo,

- prestación puntual de un servicio,
- fiabilidad de los productos y servicios.

2.5.2 Evaluación técnica y económica:

Todas las ofertas de los proveedores que cumplan los requisitos previos se evaluarán en función de lo siguiente:

- cumplimiento de las especificaciones determinadas del ACNUR
- coste unitario por tipo de servicio,
- coste unitario por tipo de rango o grupo de personas,
- capacidad de ejecución.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas y otros factores: El ACNUR apoya la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas propuesto el 31 de enero de 1999 por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan con la que se pretendía reunir a las compañías junto con los distintos organismos de las Naciones Unidas, los trabajadores y la sociedad civil para respaldar diez principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Animamos a nuestros proveedores a que formen parte de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2.6 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Todas las propuestas deberán llevar su membrete y logo oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse **en físico** y todos los anexos deberán estar numerados y deberán entregarse en formato físico dentro de un sobre exterior en el que se indique con claridad el título y el número del proyecto y la siguiente dirección:

La oferta Técnica y económica deberá ser enviada por EN FISICO a la siguiente dirección:

[Edificio de Naciones Unidas, Boulevard Orden de Malta Sur, #2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, El Salvador](#)

ROTULADO DEL SOBRE: deberá indicarse lo siguiente:

- ✓ ITB/SLV/2021/006
- ✓ Nombre de su empresa
- ✓ Referencia del proceso: ITB/SLV/2021/006
- ✓ **OFERTA TECNICA Y ECONOMICA**
- ✓ ***Atencion: Comité de Evaluación ACNUR***

IMPORTANTE:

Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes. De lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Plazo: lunes 07/10/2021 HASTA LAS 14:00pm horas (El Salvador)

IMPORTANTE:

Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

El ACNUR no se encargará de localizar ni de obtener aquella información que no esté identificada en la oferta. En consecuencia, para asegurarse de que esté disponible la suficiente información, el postor deberá proporcionar, como parte de la oferta, todos los materiales descriptivos como extractos, portafolio, descripciones u otra información necesaria que considere que puede mejorar la comprensión de su propuesta.

IMPORTANTE:

La propuesta económica solamente se abrirá para su evaluación si la parte técnica de la propuesta del proveedor supera la prueba y el ACNUR reconoce que cumple con las especificaciones técnicas.

2.7 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los bienes.

El ACNUR puede, según su propio criterio, ampliar el plazo límite de presentación de las ofertas notificándoselo por escrito a los posibles proveedores. La ampliación del plazo puede entrañar una modificación del pliego de condiciones elaborado por el ACNUR por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de aclaración realizada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

2.8 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

2.9 CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DEL ACNUR PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tenga en cuenta que, a efectos de los futuros contratos, se acatarán estrictamente las condiciones generales de los contratos (**anexo E**). El postor deberá confirmar por escrito que acepta estas condiciones.

2.10 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento y convocatoria de la licitación 	07 de septiembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"> Reunión informativa VIRTUAL para los proveedores LINK: REUNION INFORMATIVA VIA TEAMS ITB/SLV/2021/006 	16 de septiembre de 2021 a horas: 14:00pm
<ul style="list-style-type: none"> Limite recepción de preguntas y clarificaciones: Correo panapaadq@unhcr.org y vía página Web 	21 de septiembre de 2021 hasta las a horas: 23:59
<ul style="list-style-type: none"> Respuestas de dudas a todos los participantes: Correo panapaadq@unhcr.org y vía página Web 	24 de septiembre de 2021
<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite para recepción de propuestas a la siguiente dirección: Edificio de Naciones Unidas, Boulevard Orden de Malta Sur, #2-B, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, El Salvador 	07 de OCTUBRE de 2021 hasta las horas: 14:00pm

Unidad de Adquisiciones
Oficina del ACNUR en El Salvador